INBURSA
Grupo Financiero

Ciudad de México, 29 de octubre de 2026

Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia de Supervisión de Grupos e Intermediarios Financieros "B"
Insurgentes Sur número 1971, Plaza Inn
Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, C.P. 01020
Ciudad de México.

Atención:	**Lic. José Ramón Canales Márquez** Vicepresidente de Supervisión de Grupos e Intermediarios Financieros "B"
Referencia:	Ratificación del Despacho de Auditoría Externa

Guillermo René Caballero Padilla, en mi carácter de apoderado y Secretario no miembro del Consejo de Administración de **Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.** (la ***"Sociedad"***), personalidad que tengo debidamente acreditada y reconocida ante esa Comisión, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones las oficinas ubicadas en Paseo de las Palmas 750, Piso (-1), Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, código postal 11000, en esta Ciudad, así como el correo electrónico jvergarag@inbursa.com, autorizando para tales efectos así como para realizar cualquier trámite o promoción relacionado con el presente asunto al licenciado José Francisco Vergara Gómez (55-5625-4900 extensión 3396) e indistintamente para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos a los licenciados Isaac Andrés Anguiano Ballardo, Josue Vargas Quijano, Ricardo Anaya Haro, Karen Raquel Rodríguez Ibáñez, Paulette Flores Cabrera, María José Castilleja del Collado, Ximena Medina Villar y al ciudadano Jhonatan Omar Oceguera Gasperin, con el debido respeto comparezco y expongo que:

En cumplimiento del artículo 18 de las *"Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades controladoras de grupos financieros y subcontroladoras que regulan las materias que corresponden de manera conjunta a las Comisiones Nacionales Supervisoras"* (las ***"Disposiciones"***); y 17 de las *"Disposiciones de carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos"* (***"CUAE"***), **hago constar** que en la sesión del Consejo de Administración de la Sociedad, celebrada el 22 de abril de 2026, se ratificó al despacho **Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.**, afiliada a una firma miembro de *Deloitte Touche Tohmatsu Limited* (el ***"Despacho"***), para realizar la auditoría a los estados financieros de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2026, cuya contratación fue el 22 de octubre de 2026.

Por lo anteriormente expuesto y fundado a esa Comisión, atentamente solicito:

Primero.- Tenerme por presentado con la personalidad que ostento en los términos del presente escrito y por autorizadas a las personas y para los efectos que se señalan en el proemio del mismo, presentado este escrito en cumplimiento del artículo 18 de las Disposiciones y 17 de la CUAE.

Segundo.- Considerar como información confidencial la presentada en este escrito, ya sea que se presente en medios físicos o electrónicos, en términos del artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; para la revelación de parte o la totalidad de dicha información se requerirá de la previa aprobación por escrito de mi representada, en términos del artículo 119 del citado ordenamiento.

Atentamente,

Lic. Guillermo René Caballero Padilla
Apoderado y Secretario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad